

DEPORTES

14º Aniversario del Club Ciclista Peñarol



Fotos: Matías Bandeira - Cel. 099 723 599

www.diariolanoticia.com.uy

Diario La Noticia
EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES



- Artigas, Lunes 18 de Agosto de 2025 - \$ 35 - AÑO XXXVII - Edición N° 8.078 -- **Diario Departamental** -- Afiliado a O.P.I. -

FARMACIAS DE TURNO
LUNES 18/08/2025
POPULAR
GARZON 300
Tel. 4772 2200
MAR. MIÉ 19/20/08/2025
SAGA
L. A DE HERRERA 440
Tel. 4772 4675

FEDESA suma nuevas escuelas de samba y pasa a estar integrada por ocho agrupaciones

Este 16 de agosto se formalizó ante escribano público el ingreso de cuatro nuevas escuelas de samba a la Federación de Escuelas de Samba de Artigas (FEDESA), ampliando así el número de instituciones que conforman el organismo.

Hasta el momento, FEDESA estaba compuesta por Rampla, Emperadores, Académicos e Imperio del Ayuí. Con la adhesión oficial de las nuevas agrupaciones, la federación pasa a contar con nueve Escuelas de Samba. Queda conformada entonces por:

- Escuela de Samba Garra y Corazón
- Escuela de Samba Barrio Pirata
- Escuela de Samba Dragoes Do Morro
- Escuela de Samba Tigre Barrio Zorrilla
- Escuela de Samba Emperatriz del Progreso
- Escuela de Samba Academicos
- Escuela de Samba Emperadores de la Zona Sur
- Escuela de Samba Imperio del Ayuí
- Escuela de Samba Barrio Rampla



De esta manera, las cinco instituciones se suman con igualdad de derechos y responsabilidades al grupo, fortaleciendo el espacio común de coordinación y organización del carnaval artiguense. Con esta ampliación, FEDESA consolida un ámbito de trabajo que busca darle mayor unidad y proyección al carnaval de Artigas, reconocido a nivel nacional como una de las expresiones más auténticas y multitudinarias de samba fuera del Brasil.

Beneficios para nuestros socios

EMPRESA Renart
Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:
*Presentar carnet de socio en locales

OPTICA SOL, chaio, El Emporio del Colchón, Flora & Ciencia, TIT, GONA-BEBA LIMPIEZA

- Servicio de Acompañante
- Psicólogo
- Asesoramiento Jurídico - Notarial
- Cosmetólogo
- Médico general
- Odontólogo
- Nutricionista
- Servicio de Enfermería
- Servicio Fúnebre
- Servicio de cremación
- Unidad de traslado

📍 Lavalleja 240
✉ empresarenart@gmail.com
☎ 4772 2505 📞 091 999 115

GLT CORPORACION

COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Terminal de ómnibus Artigas
☎ 4772 5353

DESTINOS:
Montevideo - Tranqueiras - Minas de Corrales - Tacuarembó
Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS
ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00 DIARIAMENTE
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00

POLITICA

Subsecretaria de MTOP visitó Artigas para intercambiar con funcionarios y escuchar sus planteos

Por: Carla de Souza
Nota: Franco Cousin

La subsecretaria de Transporte y Obras Públicas, Claudia Peris, visitó este jueves el departamento de Artigas como parte de una recorrida nacional que busca un contacto directo con los funcionarios del Ministerio en cada región. Acompañada por directores nacionales de varias áreas, Peris destacó la importancia de "estar en el territorio" y de incorporar las inquietudes de los trabajadores al plan quinquenal en elaboración.

"Nuestro principal interés es tomar contacto con los funcionarios mano a mano, departamento por departamento, y sobre todo escucharlos. Sus comentarios son muy pertinentes en temas como cantidad de personal, instalaciones, convivencia, reglamentos, ropa y seguridad laboral", señaló Peris.

Funcionarios comprometidos con la eficiencia

La subsecretaria valoró el compromiso de los trabajadores públicos en el interior y subrayó que su labor es la "cara visible" del Ministerio ante la ciudadanía. Mencionó como ejemplo la ejecución por administración de los 82 kilómetros de la Ruta 28, que consideró de



calidad superior a la de otras obras realizadas por terceros.

"El funcionario público devuelve a cada ciudadano un bien para la comunidad, y a eso nos debemos todos", afirmó.

Descentralización en la gestión

Peris enfatizó que el cambio más importante de la actual administración es priorizar la presencia de las autoridades en cada lugar donde el Ministerio actúa. "Somos nosotros quienes debemos venir desde Montevideo; no podemos esperar que los funcionarios recorran cientos de kilómetros para ser escuchados", dijo.

En ese sentido, aseguró que la visita a Artigas no será única, sino parte de un trabajo constante. "Vamos a venir muchas

veces, porque de eso se trata: de un intercambio permanente", agregó.

Diferencias entre Montevideo y el interior

En su primera visita a Artigas Peris destacó la calidez humana que percibió en el trato de los funcionarios, vecinos y autoridades departamentales. "Las ciudades del interior tienen la particularidad del cariño de piel; es algo que se palpa en el aire", comentó.

Presencia de autoridades nacionales y convenios sociales

En la delegación participaron el Director Nacional de Arquitectura, el Director Nacional de Hidrografía, el Director Nacional de Transporte y el Director

Nacional de Vialidad, Federico Mañón. Peris resaltó el trabajo de la Dirección Nacional de Arquitectura en la firma de convenios sociales con instituciones que brindan un servicio comunitario, como centros CAIF, organizaciones de rehabilitación, clubes deportivos o canchas de baby fútbol.

"El Ministerio cumple su parte a cambio de una contraprestación social. Es un modelo simple, pero muy valioso para fortalecer el tejido comunitario", concluyó.

Con esta visita, el Ministerio reafirma su intención de integrar la visión y experiencia de los funcionarios del interior en su planificación, reconociendo su rol esencial en la prestación de servicios públicos de calidad.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "GRUPO PROLAT SR. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-4260/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRUPO PROLAT SRL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de los padrones 11.289 y 11.290 (antes en mayor área con el número 5.532), ubicados en la ciudad de Artigas, Primera Sección Catastral y Judicial del mismo nombre, manzana catastral número 544, carpeta catastral 230, constando el primero de un área total de 338 metros cuadrados con 02 decímetros y el segundo de un área total de 362 metros cuadrados con 88 decímetros respectivamente, ambos con frente a calle Ariel Dieste, según plano de Mensura y Prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Martín J. Iriarte e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas -Registro Provisorio- el día 17 de marzo 2023 con el número 358. Deslinde: a)-PADRÓN 11.289: al OESTE 10 metros 86 centímetros de frente a calle Ariel Dieste; al NORTE 33 metros con 60 centímetros lindando con el padrón 11.290; al ESTE 9 metros con 32 centímetros lindando con el padrón 5.532; al SUR 33 metros con 49 centímetros con calle Pública; b)-PADRÓN 11.290: al OESTE 10 metros 80 centímetros de frente a calle Ariel Dieste; al NORTE 33 metros con 65 centímetros lindando con el padrón 11.291; al ESTE 10 metros con 80 centímetros lindando con el padrón 5.532; al SUR 33 metros con 60 centímetros lindando con el padrón 11.289. Se deja constancia que los últimos titulares registrales del padrón en mayor área número 5.532 son: a)- 1/18 ava parte (por sucesión de Denis Cornelius Jacques): Denis Cornelius Rodríguez; Flavia Cornelius Rodríguez; Iris Cornelius Rodríguez; Bruno Cornelius Rodríguez; Gabriela Cornelius Rodríguez; b)- 1/18 ava partes (por sucesión de José María Cornelius los señores Nelly Cornelius Inda; José Cornelius Inda; Mariela Cornelius Inda y María Cornelius Inda. El padrón lindero identificado con el número 11.291 se encuentra ocupado por el señor Héctor Amílcar Feris Cornelius. Se emplaza a cualquier interesado y linderos de los padrones a prescribir para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio (artículo 127 del C.G.P). Artigas, 24 de julio de 2025

Firmado electrónicamente por: LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Publicación: 05/08/2025 al 18/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "SARALEGUI SILVA, GIL - SUCESIÓN" IUE 2-14042/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GIL SARALEGUI SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 15 de julio de 2025

Firmado electrónicamente por: PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Actuario Adjunto

Publicación: 06/08/2025 al 19/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "BESIL ELGARTE, ANTONIO - SUCESIÓN" IUE 2-53657/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANTONIO DARIO BESIL ELGARTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de julio de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Actuario

Publicación: 07/08/2025 al 20/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DE LEON SUAREZ, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-123435/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA MARGARITA DE LEON SUAREZ ó MARGARITA DE LEON SUAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 09 de abril de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Actuario

Publicación: 07/08/2025 al 20/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "NUÑEZ RIBEIRO, OLGA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-62517/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OLGA ESTHER NUÑEZ RIBEIRO y MARLENE RODRIGUEZ NUÑEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 04 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 06/08/2025 al 19/08/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día trece de agosto de dos mil veinticinco a las 17:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

ANTONIA GRACIELA MACHADO, cédula de identidad 41637795, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de sesenta y cinco años de edad, de estado civil viuda, de profesión Labores, domiciliado en Carlos Mandioni 325, Artigas, Artigas.

JESUS EDGARDO FERREIRA FERNANDEZ, cédula de identidad 28553487, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Funcionario Público, domiciliado en Carlos Mandioni 325, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER -

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 15/08/2025 al 19/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "MORAES DE LOS SANTOS, EDUARDO - SUCESIÓN" IUE 2-36994/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EDUARDO MORAES DE LOS SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 30 de mayo de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO Actuario

Publicación: 15/08/2025 al 29/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "MORAES, ERICO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-108672/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ERICO MORAES y ERMECINDA OLIVENCIA DE LOS SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 08 de noviembre de 2024

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO Actuario

Publicación: 15/08/2025 al 29/08/2025

FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX
EMPRESA EDITORA: "El Artiguense S.R.L." - Depósito Legal N° 065 - Matrícula de Industria N° 2602
Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera - Tel 47725091 -
Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. Braian Modernel
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoticia.com.uy

YOUTUBE Suscríbete @diariolanoticia463

AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

RECEPCIÓN DE AVISOS Y EDICTOS

092 471 166

EDICTOS BELLA UNIÓN

BELLA UNIÓN - EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIANO ALEXIS y OXANDABARAT FACIO, FLORITA MARÍA DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-44935/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIANO ALEXIS MARQUEZ RODRIGUEZ y FLORITA MARÍA OXANDABARAT FACIO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Bella Unión, 31 de julio de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ
Publicación: 07/08/2025 al 20/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "BITANCOURT IGNACIO DA SILVA, ARIEL SUCESIÓN" IUE 2-50780/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ARIEL DELYER BITANCOURT IGNACIO DA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 04 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ
Publicación: 06/08/2025 al 19/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "SOLARO SILVA, ALICIA - SUCESIÓN" IUE 2-53663/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALICIA TERESITA SOLARO SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 07 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Acuario
Publicación: 14/08/2025 al 28/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos-caratulados: "SANCHIZ ROBALEZ, WASHINGTON JOAQUIN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42799/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON JOAQUIN SANCHIZ ROBALEZ, inscripta el día 07/09/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7° Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta N° 261, en el sentido que: en el margen donde dice: "SANCHIZ", debería decir: "SANCHIS" por así corresponder.

Bella Unión, 01 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ
Publicación: 08/08/2025
al 21/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "PINZAK BOIWKA, HECTOR HUGO SUCESIÓN" IUE 2-61223/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HECTOR HUGO PINZAK BOIWKA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 08 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto
Publicación: 14/08/2025 al 28/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "COUTO PROTO, ARIEL - SUCESIÓN" IUE 2-63489/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ARIEL COUTO PROTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 06 de agosto de 2025
Documento firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Actuario
Publicación: 14/08/2025 al 28/08/2025

RECEPCIÓN DE AVISOS Y EDICTOS



092 471 166

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DE PAULA MORAES, NEY - SUCESIÓN" IUE 2-55503/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NEY TABARÉ DE PAULA MORAES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de julio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Acuario
Publicación: 06/08/2025 al 19/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "SOLARO SILVA, ALICIA - SUCESIÓN" IUE 2-53663/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALICIA TERESITA SOLARO SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 07 de agosto de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Acuario
Publicación: 14/08/2025 al 28/08/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día catorce de agosto de dos mil veinticinco a las 16:50 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

ROSITA CUELHO VELAZQUEZ, cédula de identidad 43091686, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión Empleada Pública, domiciliado en General Rivera 1296, Artigas, Artigas.

LUIS ENRIQUE MENDINA BALSEMAO, cédula de identidad 38724729, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Empleado Privado, domiciliado en General Rivera 1296, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER - OFICIAL
DE ESTADO CIVIL
Publicación: 15/08/2025 al 19/08/2025

SOCIEDAD

El MTOP anuncia obras de reparación en el puente Artigas–Quaraí por un millón de dólares



El Director Nacional de Vialidad, Federico Mañone, visitó este jueves el departamento de Artigas en el marco de una agenda que incluyó reuniones con funcionarios ministeriales y autoridades departamentales, así como la inspección del puente internacional Artigas–Quaraí, que une Uruguay con Brasil.

Mañone explicó que el recorrido forma parte de una gira nacional para conocer la realidad del ministerio en cada departamento, escuchar a los trabajadores y evaluar junto a los gobiernos locales las obras prioritarias de cara al próximo presupuesto.

"En particular, vinimos a ver la situación del puente Artigas–Quaraí. Tiene más de 50 años de historia y en el último periodo no ha recibido mantenimiento. Hay un reclamo de la población que el Ministerio resolvió atender", señaló.

Reparación integral

Según informó, ya se cuenta con el proyecto técnico y la empresa contratista para ejecutar los trabajos, que incluyen la reparación de barandas, losas, veredas, pavimento y juntas. La inversión será de aproximadamente un millón de dólares y las obras comenzarían en un plazo

estimado de dos meses, una vez completados los trámites administrativos.

El tiempo de ejecución será de tres a cuatro meses, con la particularidad de que el tránsito no podrá interrumpirse totalmente, lo que requerirá trabajar por tramos y con estrictas medidas de seguridad para operarios y usuarios.

"El puente no tiene riesgo estructural, pero sí presenta un deterioro que exige una intervención mayor de mantenimiento para garantizar una circulación vehicular y peatonal segura", precisó Mañone.

Coordinación binacional

La reparación abarcará los 750 metros de longitud del puente y será asumida íntegramente por el Estado uruguayo. Mañone indicó que ya existe coordinación con las autoridades brasileñas a través de la comisión permanente de puentes binacionales y contactos con prefectos de la zona.

Con esta intervención, el Ministerio busca no solo recuperar una infraestructura clave para el vínculo fronterizo, sino también mejorar la seguridad y las condiciones de tránsito en un paso internacional estratégico para la región.

MSP extiende hasta el 30 de setiembre la vacunación contra el virus sincicial respiratorio

El Ministerio de Salud Pública (MSP) anunció la extensión de la campaña de vacunación contra el virus sincicial respiratorio (VRS) hasta el 30 de setiembre, debido a la actividad significativa que mantiene el virus en el país.

La campaña, iniciada el 13 de enero, estaba prevista para los meses de mayor circulación viral, que habitualmente se concentran en julio y agosto. Sin embargo, este año el VRS continúa registrando niveles relevantes de contagio incluso a mediados de agosto, lo que motivó la decisión de ampliar el plazo.



Más de 10.000 embarazadas vacunadas

Según datos oficiales, más de 10.000 embarazadas ya recibieron la dosis preventiva en todo el país. La vacuna está especialmente indicada para proteger a los bebés durante sus

primeros meses de vida, periodo en el que esta infección puede provocar cuadros respiratorios graves y, en muchos casos, hospitalizaciones.

El MSP recordó que las embarazadas entre las semanas 32 y 36 son las principales destinatarias de esta dosis.

"Estás a tiempo de proteger a tu bebé de los cuadros graves que puede causar este virus", señaló la cartera en su mensaje a la población.

Acceso y requisitos
•Costo: gratuito.
•Lugar: todos los vacunatorios del país.
•Requisitos: carné obstétrico u orden médica.

La cartera de salud insiste en que la vacunación es una herramienta clave para prevenir complicaciones y reforzar la salud de recién nacidos en una temporada invernal con circulación persistente del VRS

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "SALDANA ALVEZ, JULIO y otro c/ SERRA MOREIRA, DESSY y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-87184/2024, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Saldaña Alvez y Solanya Carolina González Viera, solicitando Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden sito en el departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana, manzana 260, parte (45,35%) del padrón 2070, que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola de 22 marzo de 2023 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio- Oficina Delegada de Artigas, con el número 360 el día 19 de Abril de 2023, se compone de una superficie de 179 metros 83 decímetros cuadrados (179,83 metros cuadrados) y se deslinda así: Al NorEste 6,48 metros de frente a calle 18 de Julio; al Este línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 19,22 metros, 1,07 y 7,88 metros, lindando con padrón 8209 y parte de padrón 2072; Al SurOeste 6,40 metros lindado con parte de padrón 2069 y al NorOeste línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 13,92 metros, 5,92 metros y 8,30 metros todas lindando con el resto del padrón 2070. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos aquellos interesados que se consideren con derechos sobre el referido bien y a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Florentina Fiallo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Artigas, 08 de agosto de 2025 Artigas, 08 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:

LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA

Actuario Adjunto

Publicación: 13/08/2025 al 27/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "MORAES DE LOS SANTOS, EDUARDO - SUCESSION" IUE 2-36994/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EDUARDO MORAES DE LOS SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 30 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Actuario

Publicación: 14/08/2025 al 28/08/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día trece de agosto de dos mil veinticinco a las 17:44 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

KATERIN MICHAELA MARQUEZ TEJEIRA, cédula de identidad 49402041, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Virgen de los Treinta y Tres 302, Pintadito, Artigas.

WILLAM GABRIEL TOLEDO CHARRUTTI, cédula de identidad 51604639, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado Privado, domiciliado en Virgen de los Treinta y Tres 302, Pintadito, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 18/8/2025 al 20/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "MORAES, ERICO y otro - SUCESSION" IUE 2-108672/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ERICO MORAES y ERMECINDA OLIVENCIA DE LOS SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 08 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Actuario

Publicación: 14/08/2025 al 28/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINI MELLO, MARI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2- 63500/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARI STEPHANI MARTINI MELLO, inscripta el día 02/08/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta N° 827, en el sentido que: DONDE DICE: "MARTINI"; DEBE DECIR "MARTINI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Artigas, 08 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA

MIERES Actuario Adjunto

Publicación: 13/08/2025 al 27/08/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día once de agosto de dos mil veinticinco a las 14:59 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

STEPHANIE de OLIVEIRA MADEIRA CLÓS, cédula de identidad 46438433, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión Nutricionista, domiciliado en Garzón 158, Artigas, Artigas.

AGUSTÍN GOMEZ PREDEBON, cédula de identidad 44225410, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en Garzón 158, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER -

OFICIAL DE ESTADO

Publicación: 14/08/2025 al 18/08/2025

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "GARCIA DA ROSA GONZALEZ, JULIO - SUCESSION" IUE 2-19210/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JULIO JOAQUIN GARCIA DA ROSA GONZÁLEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 26 de marzo de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO Actuario

Publicación: 15/08/2025 al 29/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "COELHO CONTI, MANUEL - SUCESSION" IUE 2-37373/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MANUEL COELHO CONTI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 16 de mayo de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO Actuario

Publicación: 15/08/2025 al 29/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "FRADA RUIZ DIAZ, VICTORIO BENJAMINSUCESSION" IUE 2-111774/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VICTORIO BENJAMIN FRADA RUIZ DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 03 de febrero de 2025

Firmado electrónicamente por:

ALEXANDER ADÁN CARDOZO

RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto

Publicación: 15/08/2025 al 29/08/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CORREA, ANA c/ HERNANDEZ TOLEDO, GERARDO - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGALTRAMITADO CON IUE 461-723/2017" IUE 2-24329/2023, Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3er Turno de Artigas, dictada en autos: "Rodríguez Correa, Ana c/ Hernández Toledo, Gerardo - Liquidación de Sociedad Conyugal", Ficha (2-24329/2023), se hace saber que el día 25 de setiembre de 2025, a la hora 14:00 en calle Sarandí 449 esquina Luis A. de Herrera de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553. R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, L calidad Catastral Artigas, manzana número 54 la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número seis mil trescientos veinticuatro(6.324), antes con el número seiscientos setenta y tres, que según plano del Agrimensor R sendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Castro de Artigas con el número 3.863, el día 16 de octubre de 1972, se señala como fracción número 5, tiene una superficie de ciento ocho metros mil novecientos cincuenta y dos centímetros y se deslinda así: al Sureste 11 metros 42 centímetros de frente a calle Misiones; al Suroeste línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 2 metros 21 centímetros, 1 metro 92 centímetros y 6 metros 50 centímetros, lindando con parte de la fracción 4 del mismo plano; al Noroeste línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 4 metros 82 centímetros, 0 metros 24 centímetros y 8 metros 72 centímetros, con parte de la fracción 4 del mismo plano; y al Noreste 8 metros 5 centímetros lindando con parte de la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la postura, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del remate, b) que también serán de su cargo los gastos de escrituración, c) el bien se encuentra ocupado y se desconoce si mantiene deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, d) que el mejor postor deberá consignar el precio al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, leyes modificativas y decretos reglamentarios. Asimismo deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos en la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos, e) que únicamente podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP (2% vendedor) cuyos montos se desconocen hasta la fecha de la subasta, f) que será de cargo del Expediente, la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate, así como el 1% del impuesto Ley 12.700, g) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, h) que se desconoce la regularidad de las construcciones e i) el bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente, la documentación adjunta y la información registral aportada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Artigas, 14 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES Actuario

Publicación: 18/08/2025 al 01/09/2025



**POR AVISOS
EN CARTELERA
DE PROFESIONALES
Cel. 092 471 166**



OFERTA MES AGOSTO
SHAMPOO AUTOS para cuidado y limpieza de vehículos
antes \$190 **AHORA \$149 1L**
PROlimpio
Lecueder y W. Ferreira **4773 2799** **091 455 999**